



FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO:  
FO-A-BS-14-18

VERSIÓN:  
1

FECHA:  
2018-02-06

PÁGINA:  
1 de 4

INVITACIÓN No. 010 DE 2023

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** Suministro e instalación de bienes muebles, electrodomésticos y elementos necesario para el funcionamiento de las diferentes áreas administrativas y académicas de la Universidad de la Amazonia.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 07:50 horas del día treinta (30) de junio del año 2023, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010 DE 2023**, al cual se le dio apertura el día veintisiete (27) de junio del año 2023, y se llevó a cabo el cierre a las 08:00 horas del día treinta (30) de junio del año 2023, proceso en el cual se presentó(aron) la(s) siguiente(s) propuesta(s):

	PROPUESTA No. 1	PROPUESTA No. 2	PROPUESTA No. 3
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 4.344.762 de Anserma - Caldas.	NA	NA
<b>FECHA Y HORA DE RECIBIDO</b>	30/06/2023 Hora: 07:50 am		
<b>NÚMERO DE FOLIOS</b>	Sin foliar		
<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$27.530.000) MCTE		
<b>OBSERVACIONES</b>	NINGUNA		

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en el numeral 10 y 13 del pliego de condiciones de la Invitación No. 010 de 2023. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de la(s) propuesta(s) de acuerdo con el criterio de evaluación; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

1. Se recibió propuesta por parte del proponente Persona natural **HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 4.344.762 de Anserma - Caldas, dentro del término establecido en el cronograma para ofertar, siendo el único oferente, la cual **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones en los numerales 10 y 13 de la invitación 010 de 2023. Se validaron los requisitos establecidos en el numeral 13.1 de la Invitación encontrando lo siguiente:


CARLOS EVER ROSAS SANCHEZ	Allego SI/NO	Cumple no Cumple
Carta de Presentación de la Propuesta ( <i>Formato No. 1</i> )	Si	<u>Cumple</u>
Propuesta Técnico – Económica ( <i>Formato No. 2</i> )	Si	<u>Cumple</u>
Datos del Proponente ( <i>Formato No. 3.</i> )	Si	<u>Cumple</u>
<b>Certificado de registro mercantil vigente de la persona natural</b> , cuando el proponente sea persona natural. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento.	Si	Se valida el certificado de matrícula mercantil de persona natural del 01/06/2023 con el código:  G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P  <u>Cumple</u>
<b>Registro Único Tributario (RUT):</b> El oferente deberá presentar copia del Registro único Tributario (RUT), cuando se trate de consorcios, uniones temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario. Deberá tener como actividad principal o actividad secundaria cualquiera de los siguientes códigos: 3110, 4754, 4659.	Si	Se valida el Registro Único Tributario con los códigos:  G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P  <u>Cumple</u>
<b>Certificaciones</b> suscritas por el proponente, mediante el cual se compromete a dar cumplimiento los literales c, e, del numeral 10.1 de la invitación.	Si	<u>Cumple</u>
<u>Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería</u>	Si	Presenta cédula la persona natural  <u>Cumple</u>
<u>Fotocopia de la Libreta Militar</u>		

**NOTAS:**

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-BS-14-18	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06
		N/A	<u>NO APLICA</u>
	Mayor de 50 años		
<b>Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada</b>	Si		<u>Cumple</u>
<b>Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales</b> Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Universidad.  <b>Persona Natural:</b>  Planillas de pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre.	Si		<u>Cumple</u>  Certificado firmado por HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA a quien se le validó los antecedentes disciplinarios, fiscales, policia nacional y medidas correctivas.
<b>Experiencia:</b> El oferente seleccionado debe tener experiencia certificada y comprobada a satisfacción, relacionada con el objeto a contratar de los bienes y elementos solicitados	Si		<u>Cumple</u>
<b>Certificado del cumplimiento</b> del Sistema de Gestión - SST	Si		Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo  <u>Cumple</u>
Fichas técnicas establecidos en el literal d) numeral 10.1 de la invitación 010 de 2023.	Si		Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento  <u>Cumple</u>

Cuadro No. 2

- La propuesta allegada por el proponente **HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 4.344.762 de Anserma - Caldas, no supera el valor total del estudio del mercado realizado por la oficina de compras como parte de la invitación No. 010 de 2023, por valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$27.530.000) M/Cte.
- Realizado el análisis de la propuesta, en lo referente a los precios unitarios definidos en el formato No. 2 y con base al estudio de mercado realizado por la oficina de compras como parte del presente proceso de contratación, se logra identificar que los ítems ofertados no superan el valor promedio del estudio.

4. Así las cosas, se da aplicación al numeral 16 que establece: "Para evaluar las propuestas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como factor de evaluación el menor precio ofrecido (éste con base al análisis efectuado al estudio de mercado por ser el único oferente encontrando que los precios se ajustan a dicho estudio) y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en la presente invitación" de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 48 del manual de contratación de la Universidad de la Amazonia. (Acuerdo Superior No. 12 de 2012 C.S.U y sus modificaciones)
5. **CONCLUSION:** Con base en la información presentada por el oferente al proceso de INVITACION PUBLICA No. 010 de 2023 y después de analizar el cumplimiento de los requisitos solicitados en dicho documento, encontramos que la única propuesta allegada cumple los requerimientos técnicos exigidos es la presentada por el proponente **HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 4.344.762 de Anserma - Caldas, quien de acuerdo a los documentos adjuntos ha demostrado que técnicamente cuenta con la experiencia necesaria para la ejecución del contrato y, cumplió con los requisitos económicos mediante la presentación del formato No. 2. al cumplir con las condiciones establecidas en la Invitación No. 010 de 2023 y, no se encuentra incurso en causales de rechazo del numeral 14 de la invitación de la referencia.
6. **RECOMENDACIÓN:** Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos y desarrollado el proceso de evaluación, se recomienda al señor Rector de la Universidad de la Amazonia adjudicar el proceso de selección adelantado mediante Invitación No. 003 de 2021, al proponente HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 4.344.762 de Anserma - Caldas, que tiene por objeto "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y ELEMENTOS NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA".

El presente documento contiene la evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) y se firma por parte del (de los) Funcionario(s) Evaluador(es) designado(s) para este proceso, el día cuatro (04) de julio del año 2023.

  
BLADIMIR ZAMBRANO ZAMBRANO  
Funcionario Evaluador

**NOTAS:**

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.